



DILINAME | AR0001 | ARAGON 01

# MANIFIESTO DE ACCIÓN REGIONALISTA ARAGONESA A LOS ARAGONESES Y A LOS QUE VIVEN EN ARAGÓN



DIGITAL LIBRARY OF NATIONAL  
MOVEMENTS IN EUROPE  
CENTRE MAURITS COPPIETERS

# MANIFIESTO DE ACCIÓN REGIONALISTA ARAGONESA A LOS ARAGONESES Y A LOS QUE VIVEN EN ARAGÓN

## CATALOGUING DATA

|                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|---------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>ID:</b>                | AR0001                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Nation / region:</b>   | Aragon                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Epoch:</b>             | Nineteenth century or earlier                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>Title:</b>             | Aragonese Regionalist Action Manifest addressed to the Aragonese and those who live in Aragon                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>Original title:</b>    | Manifiesto de Acción Regionalista Aragonesa a los aragoneses y a los que viven en Aragón                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>Category:</b>          | Manifestos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>Description:</b>       | Ideological proclamation "to the Aragonese and those whose live in Aragon" on the need for an Aragonese Commonwealth, further to its area of influence in the Ebro Valley, reaffirming the country's historical personality and the need for self-government. It includes a list of basic working rules for the Aragonese Regionalist Action.                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>Language:</b>          | Spanish                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Date:</b>              | December 6th, 1918                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>Author(s):</b>         | Moneva y Puyol, Juan; Poza e Ibáñez, Genaro; Horno Alcorta, Ricardo; de Rivas y Jordán de Urriés, Francisco; Gayarre, José María; Baselga y Jordán, Mariano; Ardid y de Hacha, Manuel; Bernad Partagás, Francisco; Bescós Almudévar, Manuel; Ripollés Vahamonde, Felipe; Santos de Otto, Nicolás; Vergara Sazatornil, Vicente; de Juan y del Olmo, Fernando; Sancho Izquierdo, Miguel; Romero Radigales, José; Albar y Mora, Antonio; de Salas Merlé, Jaime; Gros y Ruata, Agustín; Hernando Aceña, Pío; García Sánchez, Antonio; Sanz Ibarz, Ángel; Conde de Castellano; de Ena y Valenzuela, Mariano; Marquinez, Julio |
| <b>Reference persons:</b> | Vicente, Gregorio; Camón, José; Lope, Francisco; Perales, Pedro; Sánchez Sarto, Manuel; Sánchez Sarto, Luis                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>Keywords:</b>          | nation, autonomy, regionalism, Aragonese Regionalist Action, Commonwealth of Aragon, regional rights, land reform movement                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |

## CONTEXTO

El documento se publicó en los momentos en los que la Mancomunidad de Cataluña discutía un proyecto de estatuto de autonomía. Los aragonesistas pretendían lanzar un proceso similar que pusiese a Aragón entre las nacionalidades cuya personalidad política y autogobierno fuesen reconocidos por el Estado español. El debate autonómico estaba abierto en el Estado español, y en Aragón sus tres Diputaciones Provinciales estaban impulsando la constitución de una Mancomunidad de Aragón, siguiendo el modelo de la de Cataluña, que venía funcionando desde 1914. El objetivo era la obtención para Aragón de las mismas concesiones que se hiciesen a Cataluña.

## RESUMEN

Al regionalismo aragonés le urge organizarse para conseguir la autonomía de Aragón, por necesidad y por derecho, dada su personalidad. La mancomunidad aragonesa ha de ser como una gran Diputación del Reino (gobierno de Aragón en la Edad Media), frente a un sistema de Diputaciones Provinciales centralistas que se limitan a obedecer a Madrid y a gastar su presupuesto de acuerdo con las directrices del Estado, transmitiendo sus nocivos influjos. Se busca una administración plena del país, salvadas las inexcusables conexiones con el Estado. Se trata de atender a las propias necesidades de Aragón, económicas, de obras públicas, de organización territorial (las comarcas), que supere un municipalismo limitador y provinciano, que actualice y revitalice el Derecho foral aragonés, que fije su capital en la ciudad de Zaragoza y mantenga unas relaciones cordiales aunque de mínimos con el Estado español. Se aboga por relaciones afectuosas con otros pueblos, especialmente con Cataluña y el Levante, pero sin ser colonia o apéndice de nadie. Reivindica la propia personalidad de Aragón y su voluntad de defender sus intereses frente a terceros.

Añade las diez normas del programa del Acción Regionalista Aragonesa recogiendo lo anterior y otros aspectos tales como la necesidad de tener una Hacienda propia en cada nivel administrativo, una marcada política agraria e industrial, la creación de un Centro de Estudios Superiores aragonés o la asunción de competencias del Estado.

## FRAGMENTOS

“Aragón, antes que por necesidad de vivir, por derecho muy suyo, porque tiene Personalidad que fue y que puede seguir siendo y eso conviene a su vida y a su mejora, piensa ya, con la urgencia propia del momento, en ser autónomo y en organizarse para ello lo mejor posible.

“A la Mancomunidad ha de corresponder la Administración plena, y también plenamente responsable del País, salvadas las inexcusables conexiones con el Estado por la unidad de éste y de la universalidad de muchos servicios que aún han de corresponderle.”

“Somos aragoneses y no podríamos, sin absurdo, formar apéndice a otra región, dar escolta a otra Entidad, ser colonia de otro Pueblo; mantenemos la personalidad de Aragón y nuestra propia política; tenemos presente los vínculos históricos que nos unen con las regiones de Levante, cuya economía es también complementaria de la nuestra, pero, si fuera preciso, contra ellas como contra cualquier otro país defenderemos los intereses de Aragón, sin otras limitaciones que las marcadas por el imperativo de la justicia y por anhelo de concordia.”



# MANIFIESTO DE ACCIÓN REGIONALISTA ARAGONESA A LOS ARAGONESES Y A LOS QUE VIVEN EN ARAGÓN

## A LOS ARAGONESES Y A LOS QUE VIVEN EN ARAGÓN

Hoy el Regionalismo aragonés es caso de urgencia; horas o, cuando más, días, tardará a ser ley y realidad la Autonomía de Cataluña; las otras regiones a quienes también gobierna el Estado español, se disponen a organizarse de parecido modo. Aragón, antes que por necesidad de vivir, por derecho muy suyo, porque tiene Personalidad que fue y que puede seguir siendo y eso conviene a su vida y a su mejora, piensa ya, con la urgencia propia del momento, en ser autónomo y en organizarse para ello lo mejor posible.

Somos amadores de una tradición constantemente renovada por el instinto social, no meros fetichistas del pasado aunque glorioso; la orilla derecha del Ebro, desde las Conchas de Haro hasta la raya occidental del Aragón, es País de intereses comunes con los del Ebro aragonés; y éste y aquél, países de intereses riquísimos; no surgió Aragón en la Historia según era en el siglo XV; así como nuestro reino fue aumentando en territorio, puede hoy mancomunarse a él la Rioja; así, la Mancomunidad de Aragón se mejoraría con la Mancomunidad del Ebro; aun ésta sola ya sería un acierto económico, bien que por sí no baste a satisfacer la aspiración regionalista.

La Mancomunidad que Aragón forme, ha de ser como una gran Diputación del Reino; la mala impresión que causan a ciudadanos y municipios las Diputaciones actuales, no proviene de ellas más de que, forzadas a sólo obedecer y pagar, transmiten a los pueblos los empujes, incontrastables, molestos y hasta nocivos, que ellas reciben del Estado.

A la Mancomunidad ha de corresponder la Administración plena, y también plenamente responsable del País, salvadas las inexcusables conexiones con el Estado por razón de la unidad de éste y de la universalidad de muchos servicios que aún han de corresponderle; pero esa Autonomía ha de contener !a libertad económica que baste para intensificar, mediante una gestión activísima, nuestros orígenes de riqueza y los medios para una elevación rápida y fuerte de nuestra cultura superior, primera hoy en urgencia, porque viene siendo la menos cuidada, como que es desatendida casi totalmente. Así

Aragón, con recursos propios podrá atender a sus propias necesidades sin deber, como hasta ahora, sus obras públicas al ajeno arbitrio, ni exponer el fallo sobre el ser o no ser ellas a votos no bastante informados, como hoy sucede con los Cuerpos Colegisladores del Estado español, no por culpas personales, sino por la inevitable ignorancia de casi todos sus individuos respecto a países que los más ríos conocen, y éstos son, para cada uno de esos representantes, lo más del territorio del Estado.

Tiene Aragón, además de buena historia municipal, el tipo histórico de las Comunidades de municipios formadas por los de una misma comarca para mayor bien común; análogamente se halla constituida, de pocos meses ha, la Comunidad de los Municipios de Aragón, con invitación también a los limítrofes; esa Institución la hemos de sostener y fomentar con todo nuestro empeño, porque es una fuerza social y una multiplicación de fuerzas que aisladas fracasarían o, cuando más, podrían poco.

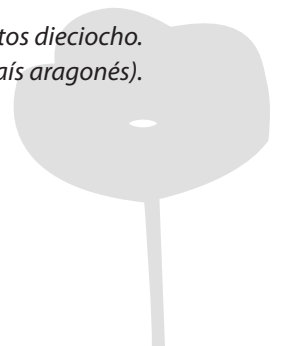
Pero nunca esa Comunidad bastará para encabezar Aragón; esa Comunidad meramente municipal, sólo podrá producir, más y mejor que los Municipios aislados, actividad propia de Municipios, y eso no es todo lo que Aragón ha de necesitar. Cabría, cuando más, y muy a gusto nuestro, sacar de esa Comunidad de Municipios, por algún modo, el Organismo de Gobierno mancomunal; pero ese Organismo, aunque tuviese así con ella relación de origen, no la tendría de naturaleza, ni de condición, ni de funcionamiento. Amamos nuestro Derecho foral; pero lo queremos viviente y apto para modificarse según la sociedad; también esto requiere, como nuestra Economía, una autoridad social consciente, y sólo puede serlo el país a quien afecta, todo él y sólo él; esa labor han de hacer los políticos gobernantes de Aragón autónomo, pero no por caprichosa o pasional disposición de sus votos, mas con obediencia al dictamen razonado de nuestros juristas.

Aragón autónomo exige capitalidad, y muchas circunstancias hacen indiscutible la de Zaragoza, pero eso no ha de ser para crear, en vez del actual centralismo estatista, un centralismo regional; así como no son hechos los súbditos para la autoridad humana que los rige, más la autoridad humana es para servicio de los súbditos, la capitalidad no es para el bien de la capital sino del territorio que ésta encabeza y a quien sirve encabezándolo. En todo caso, cuanto más cerca se halle la capital, mejor podrán los pueblos hacerla sentir sus protestas si para ellas diese motivo.

Mantendremos relaciones cordiales con el Estado español; reducida su actividad a justas proporciones, lo amamos como nexo de unión entre pueblos a quienes continuidad de territorios y comunidad de muchos intereses aconsejan fraternidad; mantendremos relación afectuosa con los núcleos regionalistas de toda tierra hispánica, señaladamente con los de Cataluña, modelo ya formado y a quien todo regionalismo ibérico debe el primer durísimo esfuerzo de arranque, aprovechado luego por todos.

Somos aragoneses y no podríamos, sin absurdo, formar apéndice a otra región, dar escolta a otra Entidad, ser colonia de otro Pueblo; mantenemos la personalidad de Aragón y nuestra propia política; tenemos presente los vínculos históricos que nos unen con las regiones de Levante, cuya economía es también complementaria de la nuestra, pero, si fuera preciso, contra ellas como contra cualquier otro país defenderemos los intereses de Aragón, sin otras limitaciones que las marcadas por el imperativo de la justicia y por anhelo de concordia.

*Ciudad de Zaragoza, día seis de diciembre de mil novecientos dieciocho.  
(Firmado por muchas personalidades del país aragonés).*



## NORMAS

- I. Reconocimiento de la personalidad de Aragón.
- II. Constitución de la Mancomunidad de Aragón, como representación de su personalidad y como instrumento para su actividad económica y cultural.
- III. Delegación por el Estado a la Mancomunidad de aquellas funciones administrativas que tienen desarrollo vario según la variedad de los países a que se aplican (obras públicas, enseñanzas profesionales, etc.).
- IV. Reconocimiento efectivo de la personalidad autónoma de los municipios, con separación de todas las funciones en que hoy son meros subalternos del Estado.
- V. Hacienda propia de cada entidad aragonesa (Mancomunidad, provincia en cuanto convenga que subsista, municipio, agrupaciones para fines especiales).
- VI. Derecho civil de Aragón, no como mero depósito de reglas tradicionales, más como producción viva según las necesidades de cada época.
- VII. Conexión de la capital de Aragón, con todas las comarcas y municipios del país, principalmente para la defensa y mejora de los intereses de esas comarcas y municipios.
- VIII. Política agraria, como representativa del mayor interés actual de Aragón, sin desdeñar la industria, complemento de todo agrarismo de pueblo culto.
- IX. Creación de un Centro de Estudios Superiores protegido por la Mancomunidad y, mientras ésta es obtenida, por los organismos oficiales y no oficiales más representativos de Aragón y organizado de modo que su labor corresponda a su título.
- X. Preferencia de la defensa de los intereses de Aragón sobre todo otro interés de agrupación política, dejando libre la actuación en lo demás, según las convicciones de cada individuo.

## FUENTES

*El Ebro*, 20 de enero de 1919; reproducido por Carlos Royo Villanova: *El Regionalismo Aragonés*. Zaragoza, Guara editorial, 1978, doc. VII, pp. 51-54.

Comentario: Manifiesto de ACCIÓN REGIONALISTA ARAGONESA, primer grupo regionalista aragonés implantado en varias comarcas aragonesas.

